



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Con fecha 8 de marzo de 2024, se ha adoptado por la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos la resolución número 2.327, una vez finalizado el plazo de subsanación de diez días conferidos a los aspirantes excluidos para tomar parte en la convocatoria unitaria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna de las plazas de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2022 y 2023, en los siguientes términos:

*Primero.* – Declarar, a la vista de las reclamaciones presentadas, aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de dos plazas de técnico de Administración General, dos plazas de técnico de grado medio y cuatro plazas de administrativo, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

##### TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (REFERENCIA: 23I01. ANEXO I)

Aspirantes admitidos. –

1. ELVIRA POSTEGUILLO, CARMEN ELENA

Aspirantes excluidos. –

1. BARRAGÁN ULLOA, JORGE A y F.P.
2. PICO DEL VELASCO, ANA ISABEL D

A: incumplimiento requisito requerido en el apartado a) de la base segunda de la convocatoria.

F.P.: instancia registrada fuera de plazo.

D: desistimiento del proceso selectivo.

##### TÉCNICO GRADO MEDIO (REFERENCIA: 23I02. ANEXO II)

Aspirantes admitidos. –

1. ANDUEZA GONZÁLEZ, BEATRIZ
2. MARTÍN ORTIZ, SONIA
3. RODRÍGUEZ REVUELTA, FERNANDO
4. TUDANCA FERNÁNDEZ, AURORA

Aspirantes excluidos. –

Ninguno.

##### ADMINISTRATIVO (REFERENCIA: 23I03. ANEXO III)

Aspirantes admitidos. –

1. CALZADA GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN
2. DEHESA MORAL, ROSA MARÍA



3. DELGADO ESTEBAN, SORAYA
4. FERNÁNDEZ VALLADOLID, ÓSCAR
5. PORRES MARCOS, OLGA
6. TALAYERO CASTRILLO, MARÍA ASUNCIÓN

Aspirantes excluidos. –

Ninguno.

*Segundo.* – Declarar aprobadas las exenciones finales de los temas que, integrantes del grupo I de materias comunes, fueron ya exigidos para ingresar en el subgrupo de procedencia, una vez constatados que fueron ya exigidos en el subgrupo de procedencia, a los siguientes aspirantes:

TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Elvira Posteguillo, Carmen Elena: temas exentos: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 23, 24, 25, 28 y 31.

TÉCNICO GRADO MEDIO:

Andueza González, Beatriz: temas exentos: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12.

Martín Ortiz, Sonia: temas exentos: 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

Rodríguez Revuelta, Fernando: temas exentos: 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

ADMINISTRATIVO:

Calzada González, María Belén: temas exentos: 1, 7, 9, 10, 14, 15, 18.

Dehesa Moral, Rosa María: temas exentos: 1, 7, 9, 10, 14, 15, 18.

Delgado Esteban, Soraya: temas exentos: 1, 7, 9, 10, 14, 15, 18.

Fernández Valladolid, Óscar: temas exentos: 1, 7, 9, 10, 14, 15, 18.

Porres Marcos, Olga: temas exentos: 1, 7, 9, 10, 14, 15, 18.

Talayero Castrillo, María Asunción: temas exentos: 1, 7, 9, 10, 14, 15, 18.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, significándoles que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Burgos, a 12 de marzo de 2024.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel